

RESOLUCION 231 DE 2013

(JUNIO 25)

"Por medio de la cual se convoca a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima a la elección de los Representantes de los Empleados a la Comisión de Personal"

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
en uso de sus facultades y legales, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de septiembre 23 de 2004, en su artículo 3 Parágrafo 2 dice "Mientras se expida las normas para el personal de la Contralorías Territoriales y para los empleados de carrera del Congreso de la Republica les serán aplicables las disposiciones contenidas en esta Ley"

Que la Ley 909 de septiembre 23 de 2004, en su artículo 16, establece que en todos los organismos y entidades reguladas por esta Ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la Entidad designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que el Decreto 1228 del 21 de abril de 2005 dispone en su artículo 16 que "los Representantes de los Empleados de la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para un periodo de dos años..."

Que mediante Resolución 202 de julio 14 de 2011, se declararon elegidas como Representantes de los Empleados de la Comisión de Personal de la Contraloría Departamental del Tolima, las siguientes funcionarias: Claribel Duran Mendoza y Sol Esperanza Lozano Molano como principales y Nubia Stella González, Martha Cecilia Preciado como suplentes.

Que mediante Resolución 232 de julio 29 de 2011, se conformo la Comisión de Personal de la Contraloría Departamental del Tolima, para un periodo de dos años.

Que el Decreto 1228 del 21 de abril de 2005 dispone en su artículo 4º que para elección de los Representantes de los Empleados en la Comisión de Personal y los suplentes, el Jefe de la Entidad o de la dependencia regional o seccional según

Edificio Gobernación del Tolima Piso 7 Conmutador 2 61 11 67 Ibagué
Web-site: www.contraloriatolima.gov.co



Continuación Resolución 231

sea el caso, convocará a elecciones con una antelación no inferior a treinta (30) días hábiles al vencimiento del respectivo periodo.

Que por lo anteriormente expuesto, el Contralor Departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a partir del 27 de junio de 2013 a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, a las elecciones en las cuales se designará a los Representantes de los Empleados públicos de este Organismo a la Comisión de Personal.

ARTICULO SEGUNDO: Los aspirantes a ser Representantes de los Empleados en la Comisión de Personal deberán acreditar las siguientes calidades: no haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura y ser empleado de carrera administrativa.

ARTICULO TERCERO: La Secretaría Administrativa y Financiera se encargará de tomar todas las medidas administrativas tendientes a desarrollar el proceso de elección de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO: Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Administrativa y Financiera, para lo de su cargo y competencia.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUISE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2013



EFRAÍN ENCAPIE GONZALEZ

Contralor Departamental del Tolima



Revisó: Luis Alejandro Cruz Gutiérrez
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró: Deisy Rozo I.